

El Govern impone sólo dos denuncias por pesca furtiva en la Reserva Marina

Autor René
martes, 25 de septiembre de 2007

La conselleria de Agricultura i Pesca del Govern de les Illes Balears ha tramitado este verano sólo dos denuncias por pescar de forma ilegal en la Reserva Marina de la Costa Nord de Menorca. Lejos quedan así de las ocho denuncias que se interpusieron el año pasado y de las 14 anuales que se tramitaron desde el 2003 al 2005.

De las dos denuncias impuestas por la conselleria balear durante este año una se impuso a pescadores profesionales por pescar fuera de los límites permitidos y otra por pesca submarina, actividad que está determinadamente prohibido en las más de 5.000 hectáreas marinas de la Reserva Marina de la Costa Nord.

Para tramitar el expediente sancionador, la conselleria nombra un juez instructor, que realiza el oportuno expediente que acabará resolviendo el Director General de Pesca del Govern balear. Las sanciones pueden ir desde los 300 euros a multas millonarias, como en el caso de la extracción de coral.

Sorprende que este año no se haya detectado ninguna infracción ni por pesca recreativa ni por marisqueo en la zona protegida. En este sentido cabe recordar que el año pasado se impusieron hasta ocho denuncias, de las cuales la mitad fueron por pesca recreativa, una por pesca submarina, dos por marisqueo y una última por otras ilegalidades (como cala de redes y palangres por pescadores no profesionales).

Desde la conselleria balear atribuyen este notable descenso en el número de infracciones a una mayor concienciación y un mayor conocimiento de las normas que regulan la Reserva Marina. Asimismo reconocen que los tres inspectores de la Reserva tienen «una labor más pedagógica que recaudadora» y que centran sus esfuerzos en concienciar sobre la importancia de cumplir las normas para conservar el medio. Además recuerdan que todavía no ha finalizado el año, aunque reconocen que la mayoría de infracciones se detectan en el periodo estival.